



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

SEXTO INFORME ANUAL

26 DE ABRIL DE 1953 — 10 DE FEBRERO DE 1954

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 17° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 2

NUEVA YORK

llevado a cabo sobre coordinación entre la CEPAL y el CIES en el plano gubernamental y de la posición que ha adoptado en el desempeño del mandato que le confirió la Comisión.

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Resolución 75 (AC.24) aprobada el 10 de febrero de 1954

(E/CN.12/AC.24/12)

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Habiendo examinado:

a) El Informe preparado por la Secretaría de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas sobre el Programa Ampliado de Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico (E/CN.12/AC.24/3);

b) El Informe sobre Actividades de Asistencia Técnica en América Latina preparado por la Administración de Asistencia Técnica (E/CN.12/AC.24/4);

Considerando:

Que es conveniente conocer en detalle los resultados específicos de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas en América Latina,

Resuelve:

Pedir al Consejo Económico y Social que haga llevar a cabo un estudio sobre los resultados de los programas de asistencia técnica en los países latinoamericanos, solicitando para ello informaciones detalladas de los gobiernos, así como su opinión y las sugerencias que deseen hacer para mejorar dichos programas.

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU TRÁMITE POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Resolución aprobada el 10 de febrero de 1954

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina

Decidió enviar el siguiente proyecto de resolución para su trámite por el Consejo Económico y Social:

"El Consejo Económico y Social

"Toma nota del informe Anual del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina;

"Considera que el programa de trabajo de la Comisión, tal como fué establecido en el Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina en su reunión de Santiago del 8 al 10 de febrero de 1954, es de primordial importancia para el desarrollo económico de América Latina; y

"Aprueba el orden de prelación asignado por el Comité Plenario a los distintos proyectos de trabajo".